

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE INGRESO EN CATEGORÍAS DE PERSONAL OPERATIVO INCLUIDAS EN CONVENIO, DIRIGIDA A MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA QUE SE ENCUENTREN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SU COMPROMISO DE LARGA DURACIÓN O RESERVISTAS DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD, EN ADIF

RELACIONADAS CON LA INSCRIPCIÓN

¿Quién puede participar en la convocatoria?

Todas aquellas personas que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria (Apartado I de las Bases de Convocatoria), así como los requisitos específicos que, en cada caso, se establecen en el apartado requisitos de cada categoría profesional descrita en el Anexo I de las Bases de Convocatoria.

Comprueba que dispones de:

- Acreditación de la condición de militar de tropa y marinería y encontrarse en los últimos 10 años de su compromiso de larga duración con el Ministerio de Defensa, o de ser Reservista de Especial Disponibilidad y encontrarse percibiendo en el momento de la publicación de la presente convocatoria la asignación en la cuantía y condiciones establecidas en el artículo 19.1 de la Ley 8/2006.
- Titulación exigida para cada perfil según el Anexo I de las Bases de la Convocatoria, en el apartado "Requisitos" de cada perfil, expedida antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes (**20 de enero de 2026**).

Si no reúnes alguno de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria, **serás eliminado/a de la misma** a lo largo del proceso selectivo. La comprobación de la titulación se efectuará una vez realizadas las pruebas selectivas.

¿Puedo inscribirme a varias categorías profesionales de esta convocatoria?

Podrás cumplimentar tantas solicitudes de participación como categorías profesionales consideres, pero deberás tener en cuenta que las pruebas selectivas pertenecientes a la FASE 1ª DE OPOSICIÓN de esta convocatoria podrán ser simultáneas.

¿Cuál es el plazo de inscripción?

El plazo de inscripción es desde el día **11 de diciembre de 2025 hasta el 20 de enero de 2026** inclusive.

¿Qué documentación tengo que aportar durante la inscripción?

En el proceso de solicitud no se debe adjuntar ningún tipo de documentación a excepción de los siguientes casos:

- Acreditación de la condición de militar de tropa y marinería y encontrarse en los últimos 10 años de su compromiso de larga duración con el Ministerio de Defensa, o de ser Reservista de Especial Disponibilidad y encontrarse percibiendo en el momento de la

publicación de la presente convocatoria la asignación en la cuantía y condiciones establecidas en el artículo 19.1 de la Ley 8/2006.

- DNI, pasaporte o documento que acredite la nacionalidad y edad de la persona interesada.
- Personas con discapacidad mayor o igual al 33 % que soliciten una adaptación.

Para incluir la documentación en esos casos, las personas candidatas podrán hacerlo al rellenar su solicitud de inscripción, adjuntando el documento en el espacio habilitado al efecto. Así mismo, la posibilidad de subir dicha documentación a la "Consulta estado participación" estará activa a lo largo del período de inscripciones, pero si ya se hubiera subido un documento, primero habrá que eliminarlo y después, sustituirlo por otro.

Existen distintos tipos de documentación que la persona candidata podrá subir en esta fase de inscripción:

1. Acreditación del puesto ocupado o de pertenencia al cuerpo o escala exigido en la convocatoria.
2. DNI, pasaporte o documento de nacionalidad.
3. Documentación acreditativa discapacidad.
4. Documentación solicitud adaptaciones tiempos/medios.

Si deseas presentarte a varias categorías profesionales de la misma convocatoria, deberás cumplimentar un formulario independiente para cada una de ellas. Es posible que alguno de los apartados de documentación se encuentre ya cumplimentado, esto es debido a que con anterioridad el documento ha sido aportado por la persona candidata en otros perfiles de la convocatoria o en otras convocatorias.

Puedes consultar la documentación solicitada en cada caso en el punto 3 del apartado II. SOLICITUDES de las bases de la convocatoria.

¿Cómo se realiza la inscripción?

Tienes disponible en la página web de Adif una Guía (Instrucciones para formalizar la inscripción) que te ayudará a cumplimentar correctamente la solicitud de inscripción. Así mismo, sigue con atención las indicaciones de la aplicación que te indicará cuándo debes adjuntar documentación y si has introducido algún dato erróneamente.

Ten en cuenta que, una vez finalizado el periodo de inscripción, no podrás realizar ningún cambio en la misma.

He cometido un error al realizar la inscripción, ¿se puede modificar la solicitud?

Una vez finalizado el periodo de inscripción, no podrás realizar modificaciones, ni añadir información, salvo en los siguientes supuestos:

MODIFICACIONES DURANTE TODO EL PROCESO SELECTIVO:

Supuesto 1: Cambios en los datos de contacto (correo electrónico o teléfono)

Si una vez terminada tu inscripción, quisieras realizar un cambio en los datos de correo electrónico o teléfono, deberías entrar a la “Consulta estado participación” y rellenar los datos que se indican:



The screenshot shows the 'Consulta estado participación' form. It includes the Adif logo at the top left. Below the title, there are two input fields: 'Nº de doc. identificación:' and 'Código participación:'. To the right of the 'Código participación:' field is a link that says 'Reenviar código de participación'. At the bottom center is a green button labeled 'Entrar'.

Te aparecerá una pantalla del siguiente tipo (a modo de ejemplo) y deberás clicar en el recuadro “Cambiar datos contacto”



The screenshot shows a screen titled 'PRUEBA PRUEBA PRUEBA'. It contains the following information: 'Convocatoria: REF CONV J.CONTROL ECON-FINAN. PROY. HHR-EDON1801', 'Importe de la tasa:', 'Sede donde quiere realizar el examen: MADRID', and 'Estado convocatoria: en tratamiento'. At the bottom left, there is a green button with a person icon and the text 'Cambiar datos contacto'.

Se abrirá una nueva pantalla, dentro de la cual podrás cambiar dichos datos.



The screenshot shows the 'Datos de contacto' form. It has a title bar 'Datos de contacto'. Below it, a message says 'Puede modificar los datos de contacto para futuras comunicaciones. Asegúrese de introducir los datos correctamente'. There are two input fields: 'Teléfono:' with the value '612345678' and 'E-Mail:' with the value 'prueba@gmail.com'. At the bottom left is a green button labeled 'Cambiar datos'.

Para recibir un código de verificación, debes seleccionar el método de envío (correo electrónico, teniendo en cuenta que se usará el contacto original y no el nuevo, o por SMS):



Datos de contacto

Puede modificar los datos de contacto para futuras comunicaciones. Asegúrese de introducir los datos correctamente

Teléfono: 612345678

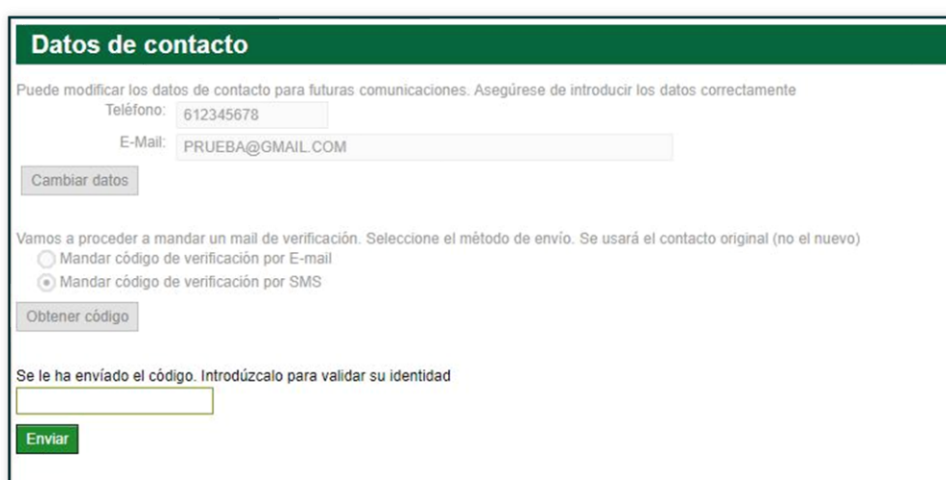
E-Mail: PRUEBA@GMAIL.COM

Vamos a proceder a mandar un mail de verificación. Seleccione el método de envío. Se usará el contacto original (no el nuevo)

☐ Mandar código de verificación por E-mail

☒ Mandar código de verificación por SMS

Por último, tendrás que introducir dicho código para validar tu identidad.



Datos de contacto

Puede modificar los datos de contacto para futuras comunicaciones. Asegúrese de introducir los datos correctamente

Teléfono: 612345678

E-Mail: PRUEBA@GMAIL.COM

Vamos a proceder a mandar un mail de verificación. Seleccione el método de envío. Se usará el contacto original (no el nuevo)

☐ Mandar código de verificación por E-mail

☒ Mandar código de verificación por SMS

Se le ha enviado el código. Introdúzcalo para validar su identidad

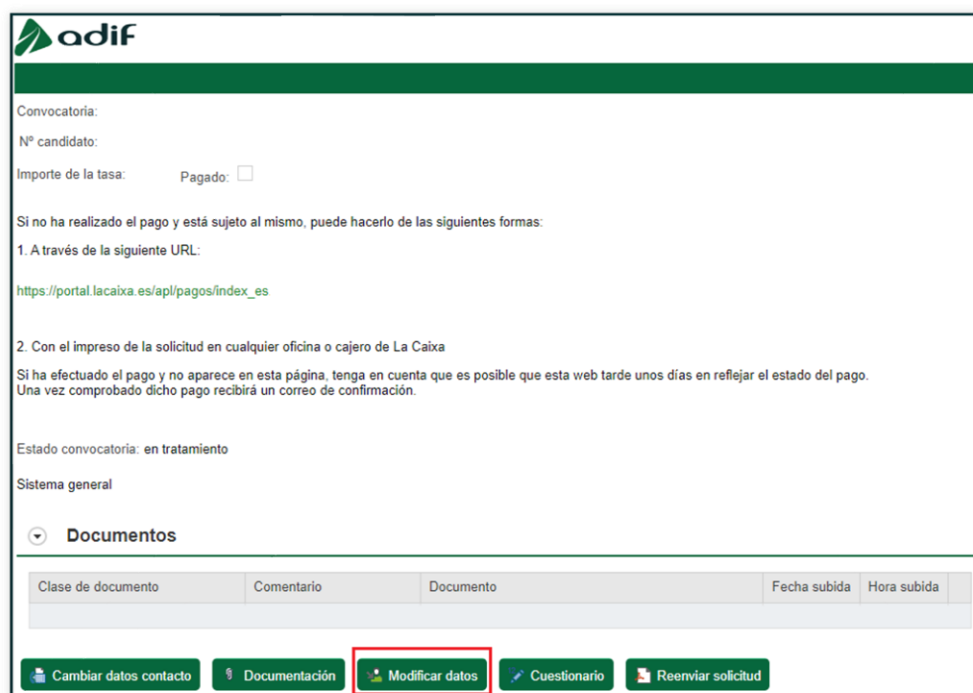
Supuesto 2: Cambio en los datos personales

Si has cometido algún error al introducir tus datos personales en la solicitud, podrás subsanar dicha circunstancia, enviando un tipo de comunicación denominado “MODIFICACIÓN DE DATOS EN LA SOLICITUD” a través del enlace “Comunicaciones del candidato”, disponible en la página web de Adif. En esta comunicación deberás indicar claramente el error que has cometido y Adif se pondrá en contacto contigo para gestionar dicha incidencia.

MODIFICACIONES SOLO DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

Supuesto 3: Cambio en datos personales, de contacto, académicos y profesionales

Durante el periodo de inscripción se podrán cambiar los datos personales, de contacto, académicos y profesionales, a través del enlace “Consulta estado participación”, accediendo a la pestaña “Modificar datos”:



Convocatoria:

Nº candidato:

Importe de la tasa: Pagado: ☐

Si no ha realizado el pago y está sujeto al mismo, puede hacerlo de las siguientes formas:

1. A través de la siguiente URL:

https://portal.lacaixa.es/apl/pagos/index_es

2. Con el impreso de la solicitud en cualquier oficina o cajero de La Caixa

Si ha efectuado el pago y no aparece en esta página, tenga en cuenta que es posible que esta web tarde unos días en reflejar el estado del pago. Una vez comprobado dicho pago recibirá un correo de confirmación.

Estado convocatoria: en tratamiento

Sistema general

Documentos

Clase de documento	Comentario	Documento	Fecha subida	Hora subida

[Cambiar datos contacto](#) [Documentación](#) [Modificar datos](#) [Cuestionario](#) [Reenviar solicitud](#)



Modificación de los datos del candidato

Datos personales

Tipo documento: D.N.I (N.I.F.) NIF:

* Nombre:

* 1º apellido:

* 2º apellido:

* Sexo:

* Fecha nacim.:

* Nacionalidad:

Domicilio

* País:

* Tipo vía:

* Calle:

* Nº:

* Piso:

* Población:

* Provincia:

* CP:

Datos académicos

* Titulación Requerida:

* Titulación:

Datos profesionales

Relación con Adif/Adif AV:

Matrícula:

Regimiento o Escuela ferroviarios:

Número de promoción:

* Campos obligatorios

Supuesto 4: Cambio en documentación adjunta a la inscripción

Si durante el periodo de inscripción deseas cambiar la documentación que has adjuntado o te das cuenta de que te olvidaste de adjuntarla, tendrás disponible a través de la “Consulta estado participación” los apartados correspondientes para adjuntar la documentación.

El sistema no permite introducir más de un archivo por cada apartado, por lo que, en caso de querer modificar un documento ya introducido, deberás previamente eliminarlo, y a continuación, volver a adjuntar el archivo correcto. El documento que se considerará válido será el último que se haya introducido.

Únicamente durante el periodo de inscripción podrás modificar la documentación adjuntada durante el proceso de inscripción, a través del enlace “[Consulta estado participación](#)”, pulsando el botón verde llamado “Documentación”. Deberás eliminar el archivo previamente adjuntado pulsando en “Borrar” y adjuntar el nuevo en su lugar. Ten en cuenta que al adjuntar o sustituir

un archivo, **este cambio también se realizará en el resto de los perfiles y convocatorias en los que te encuentres inscrito o vayas a inscribirte y sea necesario el mismo documento.** Podrás comprobar la actualización del documento en todas tus inscripciones accediendo a la “Consulta estado participación” de cada una de ellas y comprobando que aparecen en la tabla de “Documentos anexados” dentro del apartado “Documentación”, así como en el justificante de tu solicitud.

RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

¿Cuándo debo tener cumplidos los requisitos?

Todos los requisitos deberán cumplirse en el día de finalización del plazo de admisión de solicitudes de participación (20 de enero de 2026) y ser mantenidos durante todo el proceso selectivo hasta el momento de toma de posesión del puesto obtenido.

Si no reúnes alguno de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria, serás eliminado/a de la misma. La documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de titulación **deberás presentarla una vez hayas superado la FASE 1ª DE OPOSICIÓN.**

RELACIONADAS CON EL TEMARIO

¿Dónde puedo encontrar el temario para estudiar?

Los programas exigidos en la FASE 1ª DE OPOSICIÓN para la realización de los Test de conocimientos se encuentran especificados en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria y disponibles en la página web de Adif www.adif.es.

Puede consultarlos en este enlace: <https://cfv.adif.es/FTPEnlace/tropaymarineria>

RELACIONADAS CON EL BAREMO DE MÉRITOS

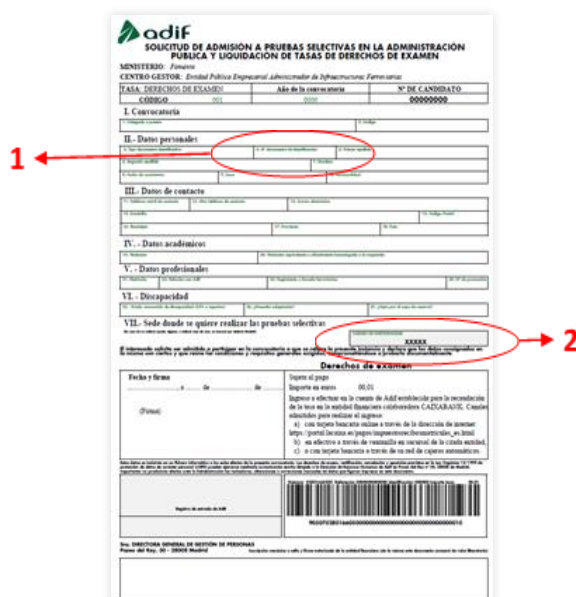
El baremo de méritos no hay que cumplimentarlo en la fase de inscripción. Solo las personas candidatas que superen la Fase 1ª DE OPOSICIÓN, tendrán que hacerlo, tal y como viene descrito en las bases de la convocatoria. Llegado el momento, se informará y se publicará convenientemente el procedimiento a seguir.

RELACIONADAS CON EL ACCESO A LA CONSULTA ESTADO PARTICIPACIÓN



The image shows a web form for Adif. At the top is the Adif logo. Below it is a green header bar with the text 'Consulta estado participación' in white. The form contains two input fields: 'Nº de doc. identificación:' and 'Código participación:'. To the right of the 'Código participación:' field is a link that says 'Reenviar código de participación'. At the bottom center of the form is a green button with the text 'Entrar' in white.

¿Cómo accedo a la Consulta estado participación? Para acceder a la "Consulta estado participación" en la página web de la convocatoria deberá introducir el Número de documento de identificación (1) y el Código de participación (2) que aparecen en su solicitud, tal como se señala en la imagen adjunta:



El formulario es un documento de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la administración pública. Incluye campos para datos personales, académicos, de contacto, y de discapacidad. Se han marcado con números rojos los campos de identificación: el número de documento de identidad (1) y el código de participación (2).

Nota importante: guarde este justificante de su solicitud, ya que contiene los datos que necesitará para acceder a la "Consulta estado participación" que es donde se publicará la información importante relativa a la convocatoria en sus diferentes fases.

RELACIONADAS CON ADAPTACIÓN DE TIEMPOS Y MEDIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Soy una persona candidata con discapacidad y necesito solicitar adaptación de tiempos y medios para realizar el examen de la Fase 1ª DE OPOSICIÓN, ¿cómo puedo hacerlo?

Deberás indicar este hecho en la solicitud de participación en el momento que se te solicite en la aplicación, y acompañar a esta con el certificado oficial declarativo de la discapacidad junto con el modelo de solicitud de adaptaciones adicionales de tiempo y/o medios disponibles en el Anexo VI de las Bases de la Convocatoria.

De acuerdo con ello, podrás solicitar las necesidades específicas de adaptación y ajuste de tiempos y medios que sean oportunas para participar en las pruebas selectivas en condiciones de igualdad, según se indica en el número 3 del apartado II de las presentes Bases.

RELACIONADAS CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL**¿Cómo puedo obtener más información de la convocatoria?**

La información sobre la convocatoria se encuentra especificada en las Bases de la Convocatoria. La información relativa al desarrollo de las distintas fases de la convocatoria se irá publicando con tiempo suficiente en la página de Adif (lugar de las pruebas selectivas, fórmula de corrección de las pruebas, plantillas, resultados, etc). También tendrás disponible dentro de la “Consulta estado participación” información de tu estado y resultados alcanzados en la convocatoria.

¿Qué debo hacer si tengo alguna duda o incidencia durante la convocatoria?

Tienes disponible un formulario en el enlace “[Comunicaciones del candidato](#)” en la página de la Convocatoria para consultar dudas y comunicar incidencias.

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL USO DE ESTE DOCUMENTO:

Este documento se ha elaborado para ayudarte a resolver tus dudas sobre esta convocatoria. En caso de discrepancia con las Bases de la Convocatoria, prevalecerá lo especificado en estas últimas.